



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

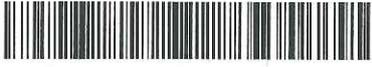
Web: <http://www.raspeig.org>

secretaria@raspeig.org

| Expediente |
|------------------|
| 964 / 2016 / DEC |

| Fecha |
|------------|
| 29/08/2016 |

| Nº NOTIFICACION/COMUNICACION |
|------------------------------|
| CD000092010009000001072null |

| |
|---|
| TABLON ANUNCIOS., PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA (DE LA)/COMUNITAT VALENCIANA, 1 SAN VICENTE DEL RASPEIG 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG ALACANT |
|  |
| CD000092010009000001072null |

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, el día 29/08/2016 se ha dictado el siguiente DECRETO N° 1043/2016

D^a MARILÓ JORDÁ PEREZ, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por Delegación conferida por Decreto de la Alcaldía n° 989, de 8 de agosto de 2016, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **1 de SEPTIEMBRE de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (25.08.16)

2º. Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. HACIENDA. Modificación de créditos por generación de ingresos (Subvención "Regeneración y renovación urbana del Bº Santa Isabel" y "Renta Garantizada de Ciudadanía"

SERVICIOS AL CIUDADANO

4º. DESARROLLO LOCAL: Solicitud de subvención taller de empleo. "Empleo Direct VI", en tres especialidades para la formación e inserción laboral de desempleados.

5º. DESARROLLO LOCAL: Aprobación de liquidación por finalización de contrato de Vivero de Empresas Nave 4.

6º. SANIDAD. Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

CSV*: 10705261516354350206

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

secretaria@raspeig.org

1. Expte. 15/16 Concesión
2. Expte. 16/16 Concesión
3. Expte. 17/16 Concesión
4. Expte. 18/16 Concesión
5. Expte. 19/16 Concesión
6. Expte. 20/16 Concesión
7. Expte. 21/16 Concesión
8. Expte. 22/16 Concesión
9. Expte. 23/16 Concesión
10. Expte. 24/16 Concesión
11. Expte. 25/16 Concesión
12. Expte. 26/16 Concesión
13. Expte. 27/16 Renovación
14. Expte. 28/16 Renovación
15. Expte. 26/16 Renovación
16. Expte. 30/16 Renovación
- 7º. Despacho extraordinario
- 8º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig 29 de Agosto de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL

YOLANDA DELEGIDO CARRION



10705261516354350206

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).